

ANEXO ESPECÍFICO

1. PUESTO OFERTADO																										
1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DEPARTAMENTO	1.3. ÁREA	1.4. DENOMINACION PUESTO	1.5. GRUPO PROFESIONAL	1.6. CENTRO DE TRABAJO	1.7. Nº PLAZAS																				
2023-08-012-A	CADA Y COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES	DIGITALIZACION Y PRESERVACION DIGITAL	TÉCNICO INFORMÁTICO	TITULADO SUPERIOR / TITULADO MEDIO	LAS ROZAS (MADRID)	1																				
1.8. FUNCIONES ESPECÍFICAS																										
<p>1. Gestión de proyectos de digitalización o preservación digital o gestión documental o ingesta de documentación electrónica.</p> <p>2. Administración y manejo de las bases de datos (conocimiento del lenguaje SQL).</p> <p>3. Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas de escritorio o web en entorno Visual Studio (C#, VB.NET o ASP.NET).</p> <p>4. Administración de redes informáticas con <i>switches</i>, <i>firewall</i>, etc. o gestión de seguridad en redes informáticas.</p> <p>5. Soporte al usuario en tareas tales como instalación de PCs, atención a incidencias y soporte <i>helpdesk</i>.</p>																										
2. REQUISITOS																										
2.1. Titulación y/o formación requerida:			2.2. Experiencia:																							
Nivel mínimo requerido del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES): MECES 2 en ingenierías TIC			No se requiere experiencia previa																							
3. FASES PROCESO SELECTIVO																										
3.1. PRUEBA CONOCIMIENTOS TÉCNICOS. (PRUEBA ELIMINATORIA): la prueba consistirá en una batería de preguntas tipo test. La puntuación máxima que se podrá obtener será de 40 puntos y tendrá carácter eliminatorio. Para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos.						PUNTOS 40																				
3.2. PRUEBA COMPETENCIAL. VALORACION DE MERITOS. (PRUEBA NO ELIMINATORIA) La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 40 puntos						40																				
Mérito 1) Experiencia en el puesto que se indica en el punto 1.4 realizando funciones reflejadas en el punto 1.8.: El desarrollo de la función nº1 del punto 1.8 durante 1 año puntúa 2 puntos hasta un máximo de 5 años. Los periodos inferiores al plazo máximo de 5 años se calcularán en proporción a la puntuación máxima:						10																				
<table border="1"> <tr><td>5 años función nº1</td><td>10 puntos</td></tr> <tr><td>4 año función nº1</td><td>8 puntos</td></tr> <tr><td>3 años función nº1</td><td>6 puntos</td></tr> <tr><td>2 años función nº1</td><td>4 puntos</td></tr> <tr><td>1 año función nº1</td><td>2 puntos</td></tr> </table> <p>La función nº 1 realizada durante un mes se valorará con 0,16 puntos. Se contabilizan los meses a razón de 30 días trabajados. Cualquier tiempo inferior al año se valorará de forma proporcional.</p> <p>Cada función (de la función nº 2 a la función nº 5) desarrollada durante 1 año puntúa 1 punto hasta un máximo de 5 años. Los periodos inferiores al plazo máximo de 5 años se calcularán en proporción a la puntuación máxima:</p> <table border="1"> <tr><td>5 años 4 funciones (nº2 a nº5)</td><td>20 puntos</td></tr> <tr><td>4 año 4 funciones (nº2 a nº5)</td><td>16 puntos</td></tr> <tr><td>3 años 4 funciones (nº2 a nº5)</td><td>12 puntos</td></tr> <tr><td>2 años 4 funciones (nº2 a nº5)</td><td>8 puntos</td></tr> <tr><td>1 año 4 funciones (nº2 a nº5)</td><td>4 puntos</td></tr> </table> <p>Cada función (nº2 a nº5) realizada durante un mes se valorará con 0,08 puntos. Se contabilizan los meses a razón de 30 días trabajados. Cualquier tiempo inferior al año se valorará de forma proporcional.</p>						5 años función nº1	10 puntos	4 año función nº1	8 puntos	3 años función nº1	6 puntos	2 años función nº1	4 puntos	1 año función nº1	2 puntos	5 años 4 funciones (nº2 a nº5)	20 puntos	4 año 4 funciones (nº2 a nº5)	16 puntos	3 años 4 funciones (nº2 a nº5)	12 puntos	2 años 4 funciones (nº2 a nº5)	8 puntos	1 año 4 funciones (nº2 a nº5)	4 puntos	20
5 años función nº1	10 puntos																									
4 año función nº1	8 puntos																									
3 años función nº1	6 puntos																									
2 años función nº1	4 puntos																									
1 año función nº1	2 puntos																									
5 años 4 funciones (nº2 a nº5)	20 puntos																									
4 año 4 funciones (nº2 a nº5)	16 puntos																									
3 años 4 funciones (nº2 a nº5)	12 puntos																									
2 años 4 funciones (nº2 a nº5)	8 puntos																									
1 año 4 funciones (nº2 a nº5)	4 puntos																									
Mérito 2) Formación académica acreditada en materia de Bases de datos, Administración de redes, Seguridad en redes, Programación en entornos Visual.Net:						5																				
<p>Más de 301 horas acreditadas..... 5 puntos</p> <p>Entre 251 y 300 horas acreditadas 4 puntos</p> <p>Entre 201 y 250 horas acreditadas..... 3 puntos</p> <p>Entre 151 y 200 horas acreditadas 2 puntos</p> <p>Entre 100 y 150 horas acreditadas..... 1 puntos</p> <p>- Acreditación de Nivel MECES 3 en ingenierías TIC</p>						10																				

3.3. PRUEBA ENTREVISTA PROFESIONAL. PRUEBA NO ELIMINATORIA (Máximo 20 puntos): Será realizada por aquellas personas que hayan superado la prueba de conocimientos técnicos (Prueba 3.1).	20
---	-----------

4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR De acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria

Para acreditar REQUISITOS y MERITOS:

1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente.
2. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se especifique en este anexo específico.
3. Copia del permiso de trabajo, si corresponde.
4. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria.
5. Acreditación de la experiencia profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria.

Para la acreditación MECES 3 o superior (Marco Español de cualificaciones para la Educación superior) regulado en el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio y modificado por el Real Decreto 96/2014 de 14 de Febrero será necesaria la presentación de la certificación electrónica expedida por el Ministerio de Educación y Formación profesional

Banda salarial (Salario Bruto Anual)	De 45.700 Euros a 50.700 Euros
--	---------------------------------------